

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Ing. CABRERA, María Paulina, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Edafología Agrícola, solicita fondos para la realización de la Maestría en Gestión Ambiental.

Que a fs. 10 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Ing. CABRERA, María Paulina el monto de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00) para la realización de la Maestría en Gestión Ambiental.


Que a fs. 13 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1021/17 de su reunión ordinaria N° 18/17 del siete de noviembre de 2017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante en fs. 8-12.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Ing. CABRERA, María Paulina, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Edafología Agrícola, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00) para la realización de la Maestría en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Ing. CABRERA, María Paulina y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
smg


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales